



40 años
en Correos

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 60 / 22 septiembre 2020

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

CONVOCATORIA de EMPLEO

CORREOS MODIFICA las BASES DEFINITIVAS

UN DESPROPÓSITO MÁS

Hoy se ha celebrado una nueva Comisión de Empleo Central, con presencia del **SINDICATO LIBRE**, en la que, sorprendentemente y en un despropósito más, Correos dá marcha atrás, donde dije digo (bases definitivas y publicadas de la Convocatoria de Empleo) digo diego (modifica las bases unilateralmente). ¿En qué consisten las modificaciones?

- 1. Modifica la fecha de valoración de méritos, poniéndola hasta el 30 de noviembre.**
- 2. Incluye como un mérito más las lenguas cooficiales en Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Islas Baleares y Comunidad Valenciana.**
- 3. Modifica la puntuación de la antigüedad específica del puesto al detectarse un error contable en las bases definitivas.**

El **SINDICATO LIBRE** ha intervenido manifestando nuestro rechazo a modificar unas bases que ya eran definitivas y publicadas en la Web de Correos. También hemos manifestado lo siguiente:

Finalizando julio se echó el cierre a la negociación de las bases de la Convocatoria de Empleo con mucha prisa por parte de la empresa en dar carpetazo a la negociación con un par de reuniones.

Ya el **SINDICATO LIBRE** se opuso a que el inglés y los dialectos árabes de Ceuta y Melilla se valorasen en los méritos, al entender que el aprendizaje de un segundo idioma se puede realizar a través de la formación de la empresa. **Ahora nos encontramos con que se valoran también las lenguas de determinadas Comunidades Autónomas.**

Correos es una empresa con tradición de servicio público que presta un servicio igual en todo el territorio nacional siendo así a lo largo de toda su historia. Cohesiona los territorios con una marca única.

Es un absoluto despropósito que, una vez publicadas las bases definitivas se dé marcha atrás y se modifiquen y en el sentido que lo han hecho. **Una auténtica chapuza.**

El que se valoren los idiomas de determinadas Comunidades Autónomas es discriminatorio para todo el opositor que pretenda trabajar en esas comunidades y no posea el conocimiento del idioma autonómico que se valora.

No nos hemos opuesto al cambio de la puntuación que se modifica en la antigüedad específica del puesto al ser un error matemático.

**EN DEFINITIVA, UNA CHAPUZA MÁS EN OTRA DECISIÓN UNILATERAL
MÁS CAMUFLADA EN UNA REUNIÓN CON LOS SINDICATOS SIN DAR
OPCIÓN A LA NEGOCIACIÓN**



síguenos en
facebook

www.facebook.com/SindicatoLibreCorreos



Síguenos en
twitter

@SindicatoLibre



Instagram

@sindicatolibrecorreos



40 años
en Correos

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 61 / 22 septiembre 2020

CONCURSO PERMANENTE de TRASLADOS

La EMPRESA PRETENDE ABRIR un NUEVO PERIODO de PETICIÓN

Correos ha convocado a la Comisión de Traslados para el próximo 24 de septiembre, de la que es miembro el **SINDICATO LIBRE**, en la que pretende abrir un periodo de petición del proceso actual del Concurso Permanente de Traslados.

Si la empresa hubiera cumplido el Estatuto de Personal, que indica que tienen que haber adjudicaciones todos los meses de enero a junio y de septiembre a noviembre ya habría finalizado el Concurso actual convocado el 5 de junio de 2019 y podría sin más abrir un nuevo proceso. Este incumplimiento materializado en un retraso, con solo 3 adjudicaciones en más de un año lleva a este remiendo que quieren realizar.

Nos ha sido remitido un borrador de convocatoria en el que principalmente contemplan:

- ✚ **Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes para personal laboral fijo y funcionario.**
- ✚ **Podrían participar los/as empleados/as que no presentaron solicitud en aquel momento.**
- ✚ **También podría formular una nueva solicitud el personal que ha obtenido destino en una de las 3 adjudicaciones realizadas.**
- ✚ **Asimismo, podrían participar los/as empleados/as que presentaron solicitud y a los que aún no se les ha adjudicado destino. Esta nueva solicitud supondría la anulación de la existente.**

Los incumplimientos a la hora de publicar las adjudicaciones llevan a lo que llevan, a retorcer el Concurso actual y a convertir en un auténtico lío un proceso de movilidad de puesto y/o localidad que debería ser más dinámico. Para más información, ponemos a vuestra disposición los locales y medios del **SINDICATO LIBRE**.



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



@SindicatoLibre



@sindicatolibrecorreos